



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00982 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1239

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la solicitud obrante a folios 5, se procede a oficiar a la Nueva EPS S.A., para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección del empleador que aparece en sus bases de datos del demandado Jonathan Patiño Gil

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

A.T



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 1169

Señores
Nueva EPS S.A.

Radicado	05266 40 03 002 2018 00982 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Cooperativa Belén Ahorro y Crédito Nit.830.909.2467
Demandado (s)	Jonathan Patiño Gil C.C. 1140417343
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección del empleador que aparece en sus bases de datos del demandado **Jonathan Patiño Gil**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

j02empalenvigado@ccndoj.ramajudicial.gov.co

Tel.334449